



CORPORACIÓN ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE CÚCUTA
Nit. 900.323.137 – 1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE CÚCUTA
Acta N° 73

En San José de Cúcuta, siendo las 6:30 pm del día 31 de marzo de 2025, previa convocatoria con 15 días de anticipación, realizada vía correo electrónico y vía celular por el Presidente de acuerdo con el Artículo 39 de la ley 675 de 2001 y a los Estatutos vigentes, se reunieron de forma virtual y presencial, los miembros de la Asamblea General con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día Propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación del orden del día
5. Nombramiento de la Comisión para estudio y aprobación de la presente Acta.
6. Informe de Gestión del director.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2024
8. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal
9. Propuesta de distribución de excedentes
10. Aprobación del presupuesto 2025
11. Elección de Junta Directiva
12. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente
13. Permanencia y actualización de la Corporación dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y autorización para realizar trámites pertinentes.
14. Propositiones y varios

1

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum

A las 6:30 pm la Asamblea es instalada por el presidente Marco Fonseca González, y al llamado a lista responden 3 miembros que conforman la asamblea.

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. Marco Oliverio Fonseca González | CC. 13.836.438 |
| 2. Juan Freddy Martin Sierra Díaz | CC. 13.470.324 |
| 3. Carolina González Leal | CC. 60.390.348 |

Por lo anterior, Javier Bustos Márquez como secretario da lectura al Art. 16 de los Estatutos: *... “si en el día de la reunión no hubiere quorum se dejará constancia escrita de ello y el Presidente y el Secretario General convocarán verbalmente, en este momento a una nueva reunión con el mismo orden del día para una hora después en el mismo día en la cual formará quorum cualquier número de asistentes. El secretario dejará constancia de esta convocatoria verbal en el acto”.*



Acto seguido el presidente y el secretario realizan convocatoria verbal a una nueva reunión para tratar el mismo orden del día a las 7:30 pm del mismo día (una hora después).

Siendo las 7:30pm al llamado a lista responden 4 de 21 miembros que conforman la asamblea, así:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. Marco Oliverio Fonseca González | CC. 13.836.438 |
| 2. Juan Freddy Martin Sierra Díaz | CC. 13.470.324 |
| 3. Carolina González Leal | CC. 60.390.348 |
| 4. Yolanda Cañizares Buendía | CC. 27.601.454 |

También asistieron:

Javier Bustos Márquez (director)

María Yaneth Vargas Araque (Revisor Fiscal Principal)

Yurley Katherine Moncada Parada (Revisor Fiscal Suplente)

Sandra Figueroa Rojas (Contador Público)

2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Los presentes por unanimidad designan como presidente de esta Asamblea a Marco Fonseca González identificado con Cédula de ciudadanía N° 13.836.438 de Bucaramanga y como secretario a Javier Bustos Márquez identificado con Cédula de ciudadanía N° 88.223.134 de Cúcuta, quienes estando presentes aceptan y asumen el cargo.

2

3. Lectura del acta anterior.

Se da lectura al Acta de Asamblea Ordinaria N°72 de fecha 22 de marzo de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Aprobación del orden del día

Por decisión unánime de la asamblea se aprueba el orden del día.

5. Nombramiento de la Comisión para estudio y aprobación de la presente Acta.

Por decisión unánime se comisiona para estudio y aprobación a la presente acta a Carolina González identificado con CC. 60.390.348 y Yolanda Cañizares Buendía identificada con CC. 27.601.454, quienes estando presentes aceptan.

6. Informe de Gestión del director.

San José de Cúcuta, 31 de marzo de 2025



Señores:

Miembros Asamblea General
Corporación Alianza Colombo Francesa de Cúcuta
Ciudad.

Referencia: **INFORME DE GESTIÓN 2024**

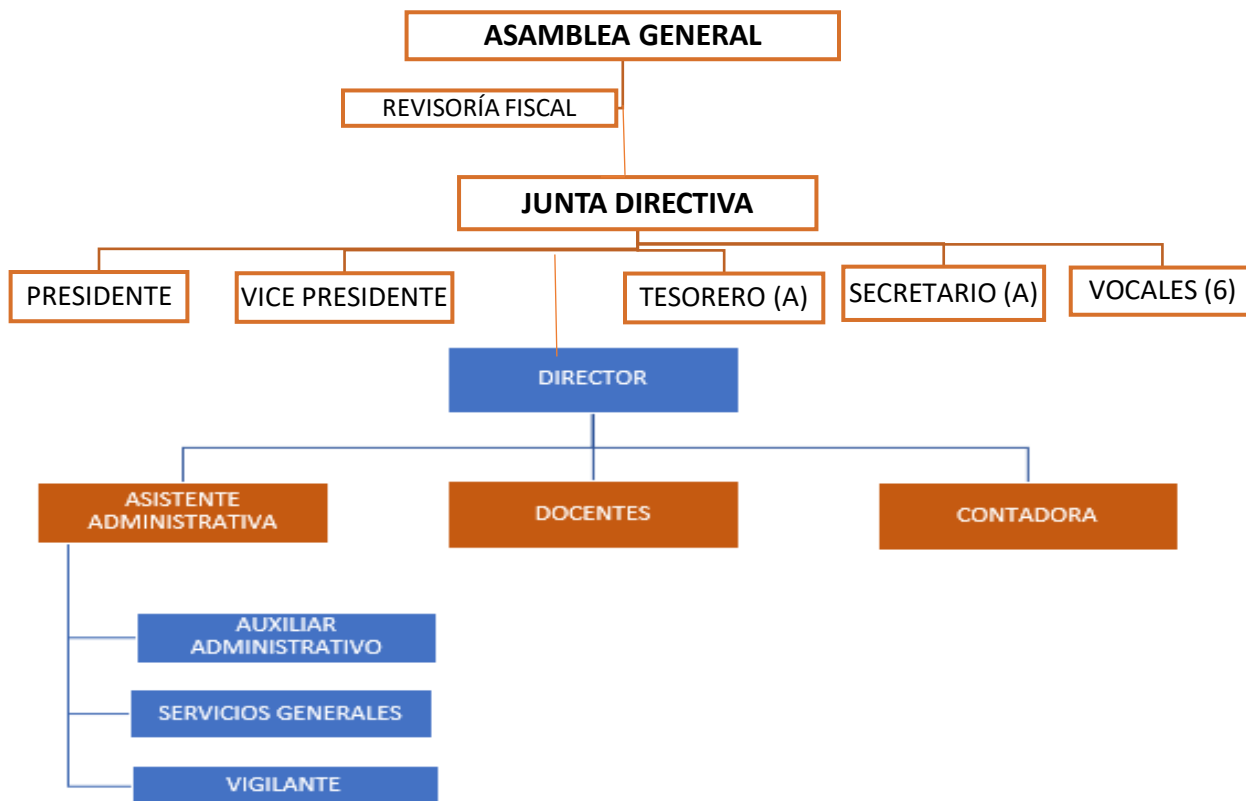
1. Introducción

Dando cumplimiento a los estatutos de la Corporación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta Directiva, el Informe de Gestión de la dirección, en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

La Alianza para el año 2024 continuó desarrollando el proyecto presentado en 2023 a la gobernación, donde se dieron 2 módulos de parte de la Alianza a los estudiantes beneficiarios que culminaron el proceso.

a. Aspecto Administrativo:

Actualmente contamos con un (1) Director y una (1) asistente administrativa contratados mediante nómina directa con todos los pagos de seguridad social y parafiscales requeridos por Ley al día, seis (6) docentes vinculados mediante contrato de prestación de servicios devengando honorarios por hora catedra dictada, una (1) contadora pública que devenga honorarios mensuales, (1) la revisora fiscal (1) una persona contratada servicios generales (aseo de las instalaciones), y se paga vigilancia externa a una (1) persona que vigila la cuadra. La Alianza también cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia, que fue mejorado ampliando a 8 cámaras y 1 DVR nuevos.



Actualmente, la Alianza Francesa tiene 2 convenios: con la Universidad Libre Seccional Cúcuta (convenio modificado) y la Universidad de Santander Seccional-Cúcuta.

Se efectuaron remodelaciones internas a principio de año, resanes, pintura entre otros.

La cafetería funcionó a media marcha hasta el mes de mayo y no se ha podido darle continuidad.

- Visita de Fabrice Placet, representante para latinoamerica y el Caribe de la Fundación Alianza Francesa de París. 19 y 20 de mayo 2024
- Reunión en la gobernación – Se presentó propuesta de convenio, pero durante el año no hubo sinergia de parte de la gobernación para la ejecución del mismo.
- La Alianza para el primer semestre de 2024 continuó el proyecto presentado en 2023 a la gobernación, dando 2 módulos a 45 beneficiarios.
- Se realizó la 1ra sesión DELF –DALF 2024 en el mes de marzo con 11 inscritos
- Se realizó la 2da sesión DELF – DALF 2024 en el mes de junio con 28 inscritos



Se realizó encuentro presencial en el Cartagena de Indias los días 22, 23 y 24 de mayo con los presidentes y directores de la red de Alianzas en Colombia, donde se trataron temas siguientes:

1. Tácticas para mejoramiento de la comunicación y la interacción entre Alianzas Francesas de Colombia.
2. Procesos que ayudan a fortalecer el aspecto económico y de divulgación y acercamiento de las Alianzas al público en general.
3. Apoyo y patrocinio de las Alianzas Francesas principales a AF pequeñas que puedan estar en problemas económicos.
4. Proyectos grupales para presentación y búsqueda de recursos.
5. Relacionamiento con la representante de la región latinoamericana ante la Alianza Francesa

Por otra parte:

- ✓ Se sigue trabajando en la documentación requerida para la licencia de funcionamiento como ETDH.
- ✓ Se requiere de un software Q10 para el manejo de la información.
- ✓ Se realizó una formación relacionada a los trámites de calidad que deben tener las Alianzas francesas

Para el día 07 de noviembre se realizó la visita a la ciudad de Cúcuta, del señor embajador de Francia en Colombia **Syvain ITTÉ**, el consejero de cooperación y acción cultural de la

embajada, **Paolo PAIS**, la directora de comunicaciones de la embajada **Ana María Mendoza** y el director de la Alianza Francesa de Bogotá **Sylvain PRADEILLES**



En su visita, se llevó a cabo un encuentro con la secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, **Kimberly Labarca**, delegada de la gobernación en donde se esbozó la situación actual de la ciudad y la frontera en aras de visionar proyectos de cooperación en el futuro. En este encuentro también participaron el presidente de la Alianza Francesa de Cúcuta, **Marco Fonseca González**, **Carolina González**, miembro de la junta directiva y el director de la Alianza Francesa de Cúcuta, **Javier Bustos Márquez**.

6

Así mismo, fuimos recibidos en la el despacho del alcalde de Cúcuta por la primera dama **Yirley Vargas Torrado** y el secretario de despacho, **David Alvarado Muñoz**, quien fungió como alcalde encargado donde en un acto simbólico el señor embajador recibió las llaves de la ciudad y se trataron temas de cooperación en el área de turismo, educación y cultura.



También en su paso por la ciudad el señor embajador visitó en compañía del viceministro de educación superior **Ricardo Moreno** y la viceministra de educación preescolar, básica y media **Gloria Mercedes Carrasco Ramírez** el colegio ISER en la ciudad de Pamplona, en donde se llevaron acuerdo de promoción y fortalecimiento de la enseñanza del francés como lengua extranjera. Así mismo se realizó una visita a la universidad de Pamplona en un corto encuentro en el cual, junto con la ministra, el embajador aseguró una conferencia de plurilingüismo en la

ciudad mitrada para el año 2025. en aras de sensibilizar y fomentar la apertura del aprendizaje de idiomas en especial el francés en este territorio que le apuesta a la transformación social y ambiental.



Los valores de las tarifas que se manejan actualmente son:

Valor de Inscripción Año 2024	\$120.000
Material Didáctico (Libros)	\$180.000
Valor Módulo	\$380.000
Valor Módulo Tarifa Convenio (50%)	\$190.000

7

b. Aspecto Académico:

En el ámbito académico se logró mantener un promedio de 60 estudiantes durante el primer semestre académico. Para el segundo semestre, sin embargo, hubo una disminución en el número de estudiantes y el mes de diciembre terminamos con 35

- Número de estudiantes: 35 a diciembre de 2024
- Total grupos: 4 y 2 personalizados

En la actualidad, la Corporación Alianza Colombo Francesa de Cúcuta continúa sus actividades y enfoca sus esfuerzos en dar cumplimiento a los estándares de calidad fijados por Alliance Française solicitados por la Dirección General de Bogotá.

c. Aspecto Cultural:

La AF Cúcuta realizó los Ateliers de conversation los viernes 2 veces por mes con estudiantes, profesores e invitados

d. Aspecto Financiero: (ver estados financieros)

e. Marketing y Publicidad

Se está trabajando la publicidad en redes sociales, contamos con una persona encargada para ello, sin embargo, debido a la situación económica solo se pudo hasta el mes de octubre.

La página no se ha podido actualizar a la fecha

1. PROYECCIONES

En vista del ejercicio del año 2024, consideramos que podemos incrementar en un 10 % el número de estudiantes para el primer semestre de año 2025 y mantenernos hasta finales de año con nuevos cursos.

Se espera para el año 2025, nuevos convenios con las universidades Francisco de Paula Santander UFPS y la gobernación de Norte de Santander.

Se espera solucionar los pagos de Parafiscales. Hay un abogado encargado de ese tema y avanzamos poco a poco. Sin embargo, esperamos con el aumento de estudiantes lograr saldar esos pendientes.

Para el primer semestre de 2025, se tiene previsto:

- ✓ La realización de la semana de la **francofonía**
- ✓ 1ra sesión de exámenes DELF -DALF para el mes de marzo
- ✓ Evento fiesta de la música para el mes de junio
- ✓ 2da sesión de exámenes DELF-DALF para el mes de junio
- ✓ Gestionar el convenio con la gobernación presentado desde el año 2024.
- ✓ Gestionar un convenio con la alcaldía de San José de Cúcuta.

Para el segundo semestre de 2025, se tiene previsto

- ✓ Realizar dos (2) conferencias, una de Campus France y otra de Migración Canadá
- ✓ El Festival de Cine Francés y la **semaine du goût** con apoyo con el Instituto Francés y la red de alianzas en Colombia y de la Dirección General de Bogotá.
- ✓ Efectuar los pagos pendientes con la Alianza francesa de Bogotá.

Cordialmente,



Javier Bustos Márquez
Director

Alianza Francesa de Cúcuta
3138727763 – 3123520286 – 6075713516
Javier.bustos@alianzafrancesa.edu.co

cucuta@alianzafrancesa.edu.co

Calle 15 # 3E-101 Caobos – Cúcuta N/S – Colombia

Calle 15 # 3E-10

WhatsApp  **Cel. 3123520286 e-mail: cucuta@alianzafrancesa.edu.co**

ia. Teléfono: (607)5713516

7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024

La Contadora Pública Sandra Figueroa Rojas, presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad y hacen parte integral de la presente Acta, sin embargo, se mencionan los aspectos más relevantes:

Alliance
Colombo Française
Cúcuta

CORPORACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA -CUCUTA

NIT: 900,323,137-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVO		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	PASIVO Y PATRIMONIO		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION
	Nota					Nota			
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	841,993	109,617,151	-108,775,158	OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	249,961	358,046	-108,085
DEUDORES Y OTRAS CTAS POR COBRAR	6	10,987,059	9,586,010	1,401,050	CUENTAS CXP -PROVEEDORES	10	34,657,366	68,236,642	-33,579,276
INVENTARIOS	7	22,043,618	52,328,618	-30,285,000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	7,177,960	3,067,520	4,110,440
					INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	12	0	58,334,000	-58,334,000
					DEPOSITOS RECIBIDOS POR IDENTIFICACION	13	709,128	514,781	194,347
					CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CXP -	14	27,296,807	4,696,188	22,600,619
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33,872,671	171,531,779	-137,659,108	PASIVO NO CORRIENTE				
					CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CXP -	15	22,341,188	31,697,025	-9,355,838
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL PASIVO		92,432,409	166,904,201	-74,471,792
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	43,036,206	42,238,782	797,424					
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		43,036,206	42,238,782	797,424	PATRIMONIO	16			
					RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		88,133,112	0	88,133,112
					DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES		(41,266,753)	(36,712,829)	(4,553,925)
					EXCEDENTE DEL EJERCICIO			83,579,188	(83,579,188)
					DEFICIT DEL EJERCICIO		(62,389,892)	-	(62,389,892)
					TOTAL PATRIMONIO		(15,523,533)	46,866,359	-62,389,892
TOTAL ACTIVO		76,908,876	213,770,561	-136,861,684	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		76,908,876	213,770,561	-136,861,684

Las notas de 1 a 21 son parte integral de los estados financieros.

MARCO ENRIQUE FONSECA GONZALEZ
Representante Legal

MARIA YANET VARGAS ARAQUE
Revisor Fiscal
T.P. No. 143491-T
Ver Dictamen Adjunto

SANDRA FIGUEROA ROJAS
Contador Publico
T.P. No. 220666-T



CORPORACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA- CUCUTA

NIT 900,323,137-1

ESTADO DE ACTIVIDADES

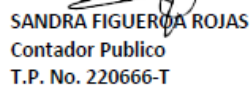
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

		DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION
	Nota	2024	2023	
OPERACIONES CONTINUAS				
Ingresos por Actividades Relacionadas Educacion				
Venta de Libros	17	16,213,000	37,984,123	(21,771,123)
Actividades de educacion		213,841,300	381,631,000	(167,789,700)
total actividades de educacion		230,054,300	419,615,123	-189,560,823
Costos por Servicios educativos				
Costo de libros	18	67,894,500	95,431,500	(27,537,000)
		33,671,556	12,278,078	21,393,478
Excedente bruto		128,488,245	311,905,545	-183,417,301
Gastos Operacionales de administración	19	198,768,620	223,020,930	(24,252,310)
Excedente y/o Deficit		-70,280,376	88,884,615	18,604,239
Ingresos No Operacionales	20	13,243,488	4,532,749	8,710,739
Gastos No Operacionales	21	5,353,004	9,838,176	(4,485,173)
Excedente y/o Deficit		(62,389,892)	83,579,188	21,189,296
Excedente y/o Deficit		(62,389,892)	83,579,188	21,189,296

Las notas de 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros.


 MARCO OLIVERIO FONSECA GONZALEZ
 Representante Legal


 SANDRA FIGUEROA ROJAS
 Contador Publico
 T.P. No. 220666-T


 MARIA YANET VARGAS ARAQUE
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 143491-T
 Ver Dictamen Adjunto

8. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal

Se da lectura al dictamen e informe de Revisoría Fiscal por parte de la Dra. María Yaneth Vargas Araque, el cual hace parte integral de la presente Acta.

9. Aprobación del presupuesto 2025

Javier Bustos Márquez, director general, presenta el presupuesto elaborado para el año 2025, el cual se presenta a continuación y es aprobado por unanimidad:

Número de Alumnos		150
INGRESOS	VALOR UNIT.	TOTAL AÑO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACION		
INSCRIPCIONES	\$ 150.000	\$ 10.500.000
LIBROS	\$ 190.000	\$ 10.500.000
MÓDULOS	\$ 420.000	\$ 366.660.000
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	\$ 210.000	\$ 20.370.000
CONVENIOS CON EL ESTADO	\$ 4.166.667	\$ 50.000.000
EXAMENES DELF	\$ 350.000	\$ 24.500.000
TALLERES	\$ -	\$ -
Sub-total		\$ 482.530.000
OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES		
EVENTOS	\$ -	\$ -
APORTES MIEMBROS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -
Sub-total		\$ -
TOTAL INGRESOS		\$ 482.530.000

EGRESOS		
COSTOS FIJOS MENSUALES	VALOR UNIT.	TOTAL AÑO
ARRIENDO MENSUAL	\$ 3.185.922	\$ 38.231.064
ENERGÍA ELÉCTRICA (promedio mensual)	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (promedio mens)	\$ 200.000	\$ 2.400.000
INTERNET Y TELEFONO (promedio mensual)	\$ 220.000	\$ 2.640.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVA (INCLUIDO 52% PARA	\$ 2.163.720	\$ 25.964.640
DIRECTOR GENERAL (INCLUIDO 52% PARAFISCALES	\$ 5.289.600	\$ 63.475.200
HONORARIOS ASESORIA FINANCIERA	\$ 706.000	\$ 8.472.000
HONORARIOS REVISORÍA FISCAL	\$ 300.000	\$ 3.600.000
AUXILIOS PRACTICANTES	\$ -	\$ -
SERVICIOS SOFTWARE TNS	\$ 150.000	\$ 1.800.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 200.000	\$ 2.400.000
UTILES PAPELERIA FOTOCOPIA	\$ 150.000	\$ 1.800.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 400.000	\$ 4.800.000
VIÁTICOS	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 680.000	\$ 8.160.000
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$ 200.000	\$ 2.400.000
GASTOS LEGALES	\$ 150.000	\$ 1.800.000
PUBLICIDAD PROPAGANDA/PROMOC	\$ 450.000	\$ 5.400.000
OTROS GASTOS (BANCARIOS, FINANCIEROS, COMI	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Subtotal	\$ 17.545.242	\$ 210.542.904
COSTOS VARIABLES MENSUALES		
SERVICIOS EDUCATIVOS (DOCENTES Promedio \$23	\$ 8.170.833	\$ 98.050.000
SERVICIOS EDUCATIVOS (DOCENTES ESTATAL)	\$ 9.200.000	\$ 110.400.000
LIBROS	\$ 437.500	\$ 5.250.000
EXAMENES DELF	\$ -	\$ 2.327.500
Subtotal	\$ 17.808.333	\$ 216.027.500
PASIVOS		
AMORTIZACION DEUDA PARAFISCALES (12 MESES)	\$ -	\$ 30.000.000
AMORTIZACION DEUDALIBROS ALIANZA BOGOTA (	\$ 2.083.333	\$ 25.000.000
ABONOS EXTRAORDINARIOS A PASIVOS		\$ -
Subtotal	\$ 2.083.333	\$ 55.000.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS MENSUALES	\$ 37.436.909	\$ 481.570.404
RESULTADO		\$ 959.596
RESULTADO DEL AÑO 2025	\$ 959.596	

10. Elección de Junta Directiva

Se procede a organizar una plancha de postulados para conformar la Junta directiva, la cual, una vez puesta en consideración de la asamblea, se decide aprobar por unanimidad, la continuidad de los miembros actuales que conforman la Junta Directiva, así:

NOMBRE COMPLETO	Nº DOCUMENTO	CARGO
Marco Oliverio Fonseca González	13.836.438	Presidente
María Nubia Salcedo Pliego	60.305.917	Vicepresidente
Javier Bustos Márquez	88.223.134	Secretario (a)
Juan Freddy Martin Sierra Díaz	13.470.324	Tesorero (a)
Carolina González Leal	60.390.348	Vocal 1
Gustavo Gómez Ardila	5.465.998	Vocal 2
Alfonso Gabriel Salinas Quiñónez	88.201.576	Vocal 3
Paola Andrea Jaimes Triana	1.090.404.565	Vocal 4
Yajahira Rocio Jaimes Jaimes	37.713.918	Vocal 5
Sthepan Gauchot	18FV04413	Vocal 6

13

Las personas anteriormente nombradas aceptan los cargos.

11

11. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente

Se aprueba por unanimidad continuar con la revisoría fiscal así:

María Yaneth Vargas Araque CC. 60.358.708 Revisor Fiscal Principal
Yurley Katherine Moncada Parada CC.1.090.481.276 Revisor Fiscal Suplente

Quienes estando presentes aceptan el nombramiento.

12. Permanencia y actualización de la Corporación dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y autorización para realizar trámites pertinentes.

Los miembros presentes de la Asamblea General de la Corporación Alianza Colombo Francesa de Cúcuta, por decisión unánime, manifestamos el interés de permanencia dentro del régimen tributario especial y se autoriza por unanimidad al Representante Legal Marco Oliverio Fonseca González identificado con cedula de ciudadanía No.13.836.438, para realizar los trámites pertinentes y solicitar la permanencia y actualización de la entidad dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

13. Proyecto de Distribución de Excedentes

Para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la DIAN de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Asamblea General de la Corporación Alianza Colombo Francesa de Cúcuta indica que:

- a. Es una actividad Meritoria de libre acceso a la comunidad
- b. Que sus aportes no son reembolsables
- c. Que al ser entidad sin ánimo de lucro “no reparte excedentes” ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni al momento de su disolución y liquidación.
- d. Que los excedentes subsanarán los resultados negativos de ejercicios anteriores y se destinarán a continuar con el “desarrollo del objeto social” a través de actividades y programas que cumplan los requisitos de la actividad meritoria autorizados por la junta directiva.

14

La Asamblea aprobó por unanimidad dicha propuesta.

14. Propositiones y varios

Se propone en concordancia con el artículo 21 de los estatutos numeral e) fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los miembros de la corporación, en la próxima Junta Directiva. Se propone y se aprueba por unanimidad que la fecha de juntas directivas bimensuales se realice el tercer martes de cada mes.

Durante el desarrollo de la Asamblea, se abordaron diversos temas estratégicos enfocados en el fortalecimiento institucional y la redefinición del rumbo de la Alianza. A continuación, se resumen los puntos principales planteados por el presidente Marco Fonseca:

- a. **Reforma Estatutaria:** Se planteó la necesidad de realizar cambios en los estatutos actuales, con el objetivo de adaptarlos a una nueva visión institucional más diversificada y sostenible.

- b. Diversificación Académica:** Se propuso la creación de nuevos programas académicos adicionales al de lengua francesa, orientados hacia la formación técnica y bilingüe. Esta diversificación busca ampliar la oferta académica, permitiendo la atracción de nuevos públicos, especialmente de clase media, y respondiendo a las necesidades actuales del mercado laboral.
- c. Transformación hacia Instituto Técnico Bilingüe:** Se acordó iniciar el proceso de estructuración de la Alianza como un instituto técnico bilingüe, con programas pertinentes a las demandas nacionales e internacionales, particularmente en línea con oportunidades de formación en Francia (BTS).
- d. Propuesta de Nuevos Programas Técnicos Iniciales:**
 - I. Técnico laboral en **Informática – Soluciones Estratégicas de Software en Francés.**
 - II. Técnico laboral en **Manejo de Recursos Hídricos.**
 - III. Estos programas serán diseñados con un enfoque pertinente y diferencial, apuntando también a ser propuestos a nivel nacional a otras alianzas o instituciones interesadas.
- e. Autonomía y Sostenibilidad:** Se remarcó la necesidad de dejar de depender del financiamiento estatal y buscar alternativas viables de sostenibilidad económica.
- f. Contexto Económico Nacional:** Se reconoció el impacto de la desaceleración del crecimiento económico del país, lo que refuerza la urgencia de replantear el modelo de gestión y oferta educativa.
- g. Asuntos Administrativos y Jurídicos:**
 - I. Se solicitó al abogado de la entidad revisar y proceder con el caso de Colpensiones de Yohan Naime.
- h. Replanteamiento de la Alianza:** Se discutió la necesidad de evaluar integralmente el manejo actual de la Alianza. Carolina González propuso poner en *stand by* los desarrollos actuales de los programas técnicos para realizar una revisión más profunda sobre la orientación formativa y su impacto real. Yanet Vargas complementó esta idea proponiendo solicitar asesoría a especialistas en el tema educativo y de gestión institucional.
- i. Asamblea Extraordinaria:** el presidente Marco Fonseca propuso citar a una Asamblea Extraordinaria a corto plazo, con el fin de tomar una decisión definitiva sobre el futuro de la Alianza. Para esta reunión se deberá traer definido:
 - El proyecto de reforma de estatutos.
 - Las propuestas estratégicas para continuar con el proceso de transformación o, si se considera necesario, su liquidación.
 - La estructuración de los nuevos programas técnicos.

Siendo las 9:00 p.m., y habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

En constancia se firma,



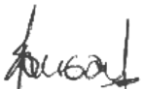
Marco Fonseca González
Presidente



Javier Bustos Márquez
Secretario

Aprobación del Acta:

Los suscritos Carolina González Leal y Yolanda Cañizares Buendía, miembros de la Comisión aprobatoria, manifestamos la Aprobación unánime de la presente Acta. En constancia, firmamos,



Carolina González Leal
CC. 60.390.348



Yolanda Cañizares Buendía
CC. 27.601.454

Es copia tomada del original. Lo confirmo,



Javier Bustos Márquez

Secretario